

LA HISTORIA DE LA CONTABILIDAD, UNA HERRAMIENTA CLAVE EN LA ARCHIVÍSTICA: PAPELES DE OBRA Y FÁBRICA DE LA CATEDRAL DE TOLEDO (SIGLOS XVI-XX)

Susana Villaluenga de Gracia

Universidad de Castilla-La Mancha

Correo-e: Susana.Villaluenga@uclm.es – ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-7131-059X>

Francisco Javier Peña Vázquez

Archivo Catedral de Toledo

Correo-e: archivocatedral@catedralprimada.es

Recibido: 20-11-21; Aceptado: 25-03-22.

Cómo citar este artículo/Citation:

Villaluenga de Gracia S. y Peña Vázquez F. J. (2022). La historia de la contabilidad, una herramienta clave en la archivística: papeles de obra y fábrica de la Catedral de Toledo (siglos XVI-XX). *De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 19 (1), 4 - 21. doi: <http://dx.doi.org/10.26784/issn.1886-1881.19.1.7285>

Resumen: En el Archivo de la Catedral de Toledo se conserva un número importante de documentación económica sin catalogar (contratos de arrendamiento, copias de diezmos, recibís, órdenes de pago, etc.) de la Obra y Fábrica (la entidad encargada de la construcción y el mantenimiento del edificio y del culto) desde los siglos XVI al XX, en diferente formato físico, fundamentalmente papeles sueltos.

A lo largo de estos años han sido muchos los intentos para catalogar esta documentación, pero su enorme heterogeneidad y complejidad han frustrado muchos de esos intentos.

Este trabajo pretende poner en valor el estudio combinado de la contabilidad y de la estructura organizativa de una corporación religiosa como herramienta indispensable que puede ser utilizada para ordenar los expedientes económicos de un archivo eclesiástico. Este nuevo rol fortalece la posición de la Historia de la Contabilidad en el ámbito de las Ciencias Humanísticas y Sociales.

Palabras clave: *Contabilidad; Organización; Archivística; Obra y Fábrica; Catedral; Toledo.*

ACCOUNTING HISTORY, A KEY TOOL IN ARCHIVAL SCIENCE: ACCOUNTING RECORDS OF THE DEPARTMENT OF CONSTRUCTION AND CONSERVATION CATHEDRAL OF TOLEDO (16TH-20TH CENTURIES)

Abstract: The Archive of the Toledo Cathedral hold an important number of uncatalogued economic documentation (rental agreement, copies of tithe, receipt, payment orders, etc.) of the Department of construction and conservation cathedral from the 16th to the 20th centuries, with different physical format, especially loose-leaf paper.

Over the years, there have been several attempts to catalogue this documentation, but its enormous heterogeneity and complexity have frustrated those attempts.

This paper aims to show that the study of accounting and the organizational structure in a religious corporation is an indispensable tool that can be used to order the economic records of an ecclesiastical archive. This new role strengthens the position of Accounting History in the fields of humanities and social.

Keywords: *Accounting; Organization; Archival processing; Department of construction and conservation cathedral; Toledo.*

Copyright: (c) 2022 Susana Villaluenga de Gracia y Francisco Javier Peña Vázquez. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution (CC BY-NC-SA 4.0).

1. INTRODUCCIÓN

El Archivo de la Catedral de Toledo (ACT) conserva uno de los fondos documentales más valiosos de los archivos eclesiásticos españoles, fuente para el estudio de esta corporación y de la historia de la Iglesia española desde la Reconquista de la ciudad en 1086. Entre esta documentación abunda la de naturaleza económico-administrativa fruto de la actividad de la corporación a lo largo de siglos de existencia (contratos de arrendamiento, copias de diezmos, recibís, libramientos u órdenes de pago, etc.). Este conjunto de documentos se presenta en un formato muy diverso (libros, cuadernillos, folios o cuartillas sueltas) y, a veces, descontextualizado.

Entre la documentación de este archivo resulta de especial interés la relativa a la Obra y Fábrica de la Catedral, el organismo encargado de la construcción, cimentación y reparación del edificio (Obra); y el mantenimiento y cuidado del templo: provisión, reposición, conservación y custodia del material necesario para el culto (Fábrica). Su origen se remonta a los tiempos de la Reconquista de la ciudad, cuando en el emplazamiento de la que hasta ahora había sido la mezquita se levantó el edificio catedral, consagrado al culto cristiano bajo la advocación de Santa María en tiempos de Alfonso VI, el 25 de octubre de 1087. Sin embargo, no fue hasta el siglo XII cuando el arzobispo don Juan de Castellmorum manifestó por primera vez el propósito de construir un nuevo edificio (VV.AA, 1993, p. 39). Buscando para este fin fuentes de financiación solventes, reservó perpetuamente el mejor dezmero de cada colación como excusado para la Obra. Para mejorar estos recursos, el mismo arzobispo y sus sucesores hicieron continuas peticiones de limosna y de mandas testamentarias a los fieles de la diócesis a cambio de indulgencias.

Una parte importante de la documentación de este organismo se incluyó en el *Catálogo de Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo* (1977), donde la autora Carmen Torroja justifica precisamente el título de esta publicación por la procedencia y abundancia de los documentos relativos a este organismo (Torroja, 1977, p. 16). No obstante, como ella misma advierte, en este catálogo se encuentra también documentación relativa a varias oficinas de otros organismos e instituciones como las dependientes del cabildo, que nosotros identificamos del refitor, receptor de vestuarios, granero, etc.; y

otras tantas entidades religiosas autónomas como la Capilla de San Blas, la Capilla de San Pedro, el Hospital del Nuncio, el Colegio de Santa Catalina, el Hospital de Santa Cruz, el Hospital de Tavera, Hermandades, etc.

La mayor parte de la documentación de la Obra y Fábrica, propiamente dicha, se encuentra identificada en el *Catálogo* mencionado bajo el epígrafe “Libros de Obra” (Torroja Menéndez, 1977, pp. 240-304), siendo el primero de estos libros de 1383 (ACT, OF-760), el siguiente a este de 1418 (ACT, OF-761) y el último de 1599-1600 (ACT, OF-908).¹ Como ya indica el propio título del epígrafe, en este se encuentran únicamente libros pertenecientes a series que surgen de las diversas funciones económico-administrativas de la Obra: libros de excusados y libros de frutos y gastos. De estos últimos se conserva la serie completa, precisamente, porque contenían en sus últimas páginas el documento que justifica el acto legal verdaderamente relevante de la gestión económica, como era la rendición de cuentas. En concreto, contienen lo que se puede decir que es un resumen de los derechos de cobro (cargo), los morosos (descargos de cargos) y los gastos pagados (descargos) del año en curso. Finalmente, como resultado de restar a los derechos de cobro iniciales, los impagos y los pagos, surgía el saldo final de tesorería o liquidez de la oficina.

Como hemos señalado más arriba, en el mismo catálogo se hace relación de otros libros de la Obra y Fábrica, como los de “Excusado” (Torroja, 1977, pp. 138-149), la principal fuente de ingresos del organismo, que primero se consolidó como el mejor diezmador de cada parroquia por todos sus diezmos de pan, vino, corderos, queso, lana y otras minucias de los lugares del arzobispado de Toledo.² El primer libro corresponde al período que va de 1459 a 1479 (ACT, OF-363) y el último de 1589-1590 (ACT, OF-450).

Al margen de los dos grupos citados, existen libros dispersos de la Obra y Fábrica incluidos erróneamente en otros epígrafes del mismo catálogo. Uno de estos casos es el libro manual de 1535-1536 (ACT, OF-1255) y los tres libros mayores de 1533-1535 (ACT, OF-1263), 1535-1536 (ACT, OF-1264) y 1537-1539 (ACT, OF-1265) que ya identificamos como pertenecientes al receptor general de la Obra el racionero Gutierrez Hurtado (Villaluenga, 2005), a pesar de aparecer catalogados como manuales y mayores del “Refitor”, la oficina del cabildo encargada de administrar los bienes y derechos de la mesa capitular.

En resumen, podríamos decir que de los 1.489 libros de diferente procedencia y temática que se recogen en este catálogo misceláneo, los libros pertenecientes a la Obra y Fábrica representan algo más de un 16%.³ Además de estos y de los correlativos, aun sin catalogar, de los siglos XVII-XIX, existe una documentación inédita de dicho organismo en la que se centra este trabajo, el cual pretende esbozar una metodología que sirva para clasificar en secciones los documentos sueltos de la Obra y Fábrica de la catedral de Toledo para su posterior catalogación. Entendiendo por clasificación la operación que

¹ Existe documentación posterior de esta serie sin catalogar.

² ACT, OF-402, f. 17r.

³ Hasta ahora unos 241 libros considerando los 149 “libros de Obra”, los 88 de “Excusados” y el manual y los tres mayores ubicados bajo el epígrafe “Refitor”.

consiste en determinar las categorías y grupos que reflejan la estructura orgánica y/o funcional del fondo.⁴

A lo largo de los años han sido varios los intentos de ordenar esta documentación, pero su volumen, variedad, distinta procedencia y, a veces, su contenido complejo, a la vez que el hecho de que nuevamente se haya mezclada con documentos de otras oficinas catedralicias, ha frustrado muchos de estos intentos. Aun hoy en día, se conservan indicios de la descripción inicial que hizo Carmen Torroja de algunos de los legajos sueltos que encontró entre los libros de frutos y gastos catalogados. También el de la historiadora del arte María Jesús Muñoz, quien bautizó provisionalmente el Fondo como “Papeles de Obra y Fábrica”. Sin embargo, en ninguno de los dos casos se llegó a una catalogación definitiva, por las dificultades mencionadas, limitándose ambas a una descripción somera de una parte de los documentos. Como dificultad añadida, conviene advertir que parte de la documentación quedó fuera de su ordenación administrativa original como consecuencia del manejo que investigadores de siglos pasados hicieron de la misma para elaborar sus trabajos de historia. Esto último hizo que una parte de los legajos quedase ordenada por temática a criterio del investigador que los consultaba y el residual de esa búsqueda agrupado en *envoltejos* atados, a veces, sin ningún tipo de relación.

Hace algo más de diez años, considerando la importancia de este fondo, la dirección del Archivo Catedral de Toledo, al frente de la cual se encontraba en esos momentos el actual obispo de Albacete don Ángel Fernández Collado, decidió promover su catalogación al objeto de darlo a conocer a los investigadores por considerarlo de suma importancia cuantitativa y cualitativa para la elaboración de trabajos de investigación sobre todo relacionados con la Historia del Arte en todas sus vertientes. A sabiendas de las dificultades expuestas anteriormente, en esos momentos nos comprometimos a clasificar y describir dicha documentación.

El trabajo que aquí presentamos es el resultado de años de análisis, clasificación y ordenación de dichos documentos, que pretende reconstruir el archivo económico-administrativo original de la Obra y Fábrica desde que el arzobispo Cisneros nombrara un receptor general de la Obra y delimitara sus funciones en 1503 hasta los años 80 del siglo pasado (ACT, OF-799, f. 2r-3v). También pretende presentar una propuesta metodológica para la recuperación de muchos de los fondos económicos que aún se conservan inéditos en entidades eclesiásticas de España, cuya catalogación creemos urgente, dada la situación precaria de muchas de las comunidades religiosas en la actualidad; y necesaria, por su relevancia para la historia y el patrimonio.

En definitiva, este documento es el resultado de un trabajo transdisciplinar, que pretende resolver un problema poniendo en relación el conocimiento y la metodología de dos disciplinas, en este caso, la archivística y la economía. Se trata de diseñar una metodología a través de un enfoque abierto y dialógico, con las limitaciones e imperativos que pueden existir para archiveros y académicos en este campo, pero con la complementariedad de sus experiencias (Green & Lee, 2020). El éxito o fracaso de la metodología seguida en

⁴ Vox “Clasificación”. (Diccionario de Terminología Archivística, 1993).

esta ordenación se pondrá de manifiesto con los resultados y hallazgos que los futuros investigadores puedan hacer de esta valiosa fuente de información en el futuro.

2. ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LA CONTABILIDAD, UNA VÍA UTIL PARA LA ARCHIVÍSTICA

De todas las definiciones que se han dado de Archivística, la que más se acerca a las pretensiones de este trabajo es la que da Cruz Mundet (2003, p. 85): “Es ciencia por cuanto posee un objeto, los archivos en su doble consideración: los fondos documentales y su entorno; posee, además, un método, compuesto por un conjunto de principios teóricos y procedimientos prácticos, cuya evolución constante la perfilan con mayor nitidez día a día. Y tiene un fin: hacer recuperable para su uso la información contenida en los documentos y los documentos mismos”.

Para la archivística, la catalogación de los fondos económicos ha representado un hándicap desde que surgió la necesidad, sobre todo a partir de los años 90 en Estados Unidos, de evaluar y ordenar los fondos privados de las grandes compañías como valor probatorio de pleitos y a efectos de difusión de su historia empresarial. Entonces se pensó que solo el personal con conocimientos en contabilidad y similares estaba capacitado para discriminar, ordenar y valorar adecuadamente la documentación. Si bien para este tipo de fondos era fácil fijar una metodología, el asunto se complica al hablar de documentación antigua para la cual el archivero desconoce la técnica contable al uso, los procedimientos económico-administrativos y la organización de estas entidades. No obstante, tanto en uno como en otro caso, las palabras de Fuster (2001, p. 3) adquieren mayor significado cuando, al hablar del documento, señala que es esencial su relación con la entidad productora, con los caracteres externos e internos, su finalidad y cómo llega al Archivo, pues solo ligado al conjunto documental es como tiene sentido científico archivístico y no aislado sin procedencia orgánica. Es decir, uno de los aspectos más importantes a la hora de valorar y ordenar un fondo es conocer la organización de la entidad de la que proceden los documentos. Además, Lluís-Estève (2001, p. 9), tratando de la documentación económico-administrativa a lo largo de la historia municipal en Cataluña, entre otras dificultades señala: el desconocimiento de cómo funciona la contabilidad y la relación de las operaciones contables; la necesidad de identificar series; la obligación de formular propuestas teóricas que sirvan a organizaciones de las mismas características; y la adecuación a un formulario oficial, por la existencia de series extinguidas. En este sentido, es imposible obviar que la contabilidad es una disciplina que valora, clasifica e interpreta información relevante para las actividades económicas de una organización.

De lo anterior se constata la existencia de dos herramientas clave en la valoración y ordenación inicial de la documentación económica de un archivo: el estudio de las técnicas de contabilidad aplicadas y de la organización de la entidad de procedencia. Por lo que respecta a la historia de la contabilidad, ya Napier (1989) consideró que esta disciplina tenía un papel amplio y creciente, pese a su escaso reconocimiento: el intento de comprender el pasado, la ubicación de la contabilidad en su contexto sociohistórico y la aplicación de la teoría contable positiva a la historia. También Previts y otros (1990) la consideraron como una disciplina capaz de abordar temas prometedores y desarrollar técnicas para conocer el pasado, brindando información útil para resolver problemas presentes y futuros, aunando lo “positivo” (es), lo “normativo” (debería) y lo “histórico” (fue).

La opinión de estos autores da pie a pensar en un rol de la Historia de la Contabilidad que va más allá del que se le viene otorgando, por un lado, como vía para la reconstrucción narrativa descriptiva de la historia o como ciencia social con énfasis en la interpretación, la crítica y el método (Previts, et al., 1990). Respecto al primero de los planos, entre otros autores, Hernández Esteve (2010) confirma que el conocimiento de las técnicas, la lógica, el lenguaje conceptual y de las prácticas contables de la época que se investiga constituye una metodología complementaria y vía útil y privilegiada de aproximación a la investigación histórica. También Fernández-Roca y Gutiérrez Hidalgo (2016) consideran la historia de la contabilidad como un complemento necesario de otras disciplinas históricas para mejorar la elaboración de los trabajos científicos. Keenan (1998), en su defensa de la metodología de la investigación histórico-contable tradicional, advierte la importancia de esta como rasgo necesario y constitutivo de la investigación histórica, para resolver problemas pasados y contemporáneos.

Con relación al estudio de la Historia de la contabilidad como ciencia social con énfasis en la interpretación y la crítica, los trabajos de investigación se centran en el análisis de la técnica contable junto a la organización para responder a preguntas del tipo de cómo funcionan los supuestos factores explicativos para producir los resultados en una situación concreta. En este sentido, autores como Miller y Power (2013) conciben la contabilidad como algo más que una actividad instrumental y puramente técnica, con cuatro roles: definir un espacio donde interactúan actores dentro de la organización y la sociedad, vincular a los actores en sus aspiraciones, desempeñar un papel decisivo en la evaluación del cometido de estos individuos y organizaciones y someterlos al control y a la regulación de otro, aunque los individuos sean capaces de elegir.

Ahora bien, más allá de los roles definidos hasta aquí, creemos que la historia de la contabilidad juega un papel decisivo como ciencia instrumental y complementaria a la Archivística en la catalogación de fondos económicos. Precisamente, refiriéndose a este papel, Lewellyn (1979) consideró el conocimiento de la contabilidad un paso previo y necesario para su valoración, pues un archivero debe concebir y evaluar los registros contables en el contexto de la organización en series de registros comunes en función y forma, tanto si proceden de un individuo o un conglomerado multinacional. Davis (1992) creyó que era necesario considerar los tipos de registro para conocer sus funciones y su relación con otros registros (existentes o no), al objeto de determinar la estructura y la actividad de una organización, y para así obtener información al objeto de elaborar trabajos de historia. Hasta tal punto se considera importante conocer la contabilidad en este ámbito que autores como Boyns y otros (2000) elaboran una guía útil para hacer comprender la contabilidad y su lenguaje técnico, las técnicas de información financiera al objeto de acabar con la incompreensión de este tipo de registros para archiveros e investigadores (historiadores de todos los ámbitos), los cuales suelen poner en estos asuntos poca atención.

De lo anterior se deduce que el estudio de la técnica contable junto al de la organización no solo permite analizar el cómo del funcionamiento de la primera para producir resultados sociales en el seno de las organizaciones, sino que puede ser una vía nueva y poco utilizada por la archivística para la valoración y organización de los expedientes económicos de un archivo.

3. VALORACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL FONDO DE PAPELES DE OBRA Y FÁBRICA DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

Las primeras noticias sobre la existencia de este fondo las tenemos en la introducción que hace Torroja al catálogo de Obra y Fábrica cuando dice que hubo que desempolvar los documentos, ponerlos en condiciones, manejarlos, reunirlos desde las dependencias de la Catedral donde se encontraban y, tras una separación por siglos, dedicarse a los tres primeros (siglos XIV, XV y XVI), “dejando los restantes, del XVII al XIX, para un trabajo posterior, así como los numerosísimos legajos que aún no hemos tocado”. Son precisamente estos últimos el objeto de esta actuación a los que, tomando la denominación inicial, llamaremos “Papeles de Obra y Fábrica” por el formato en el que aparecen.

A la hora de hacer una primera valoración de este incipiente fondo cabría hacerla cuantitativa y cualitativamente, diferenciando su apariencia física y su contenido. En el primer caso, podemos decir que: a) nos encontramos ante un fondo completo, pues prácticamente se conserva la documentación administrativa de todos los años desde que se constituyó la receptoría general de la Obra en 1503; y b) dicho fondo aglutina varios miles de legajos, en formato cuadernillo, doble folio, folio o cuartilla, etc. superando varios centenares los que se refieren a cada año de diferente tipología.

Desde el punto de vista cualitativo, una primera valoración del Fondo puede coincidir con la que hace Torroja refiriéndose a la documentación de la Obra y Fábrica descrita en el Catálogo “[...] es fundamental lo mismo para el estudio del arte en la catedral que de los diferentes oficios y salarios que les corresponden, y el valor de materiales de todas clases, desde el oro y la plata hasta el yeso, cáñamo y esparto, pasando por la madera, piedra, hierro y acero. Lo mismo se encuentran nombres de artistas tan conocidos como Egas, Guas, Covarrubias, Borgoña, Berruguete o el Greco, como los de otros muchos cuyo estudio está aún por hacer” (Torroja, 1977, pp. 19-20).

A lo anterior habría que añadir que el fondo de “Papeles de Obra y Fábrica”: a) comprende documentación inédita; b) aglutina documentación “desconocida” en relación a la administración de la Obra; c) completa ampliamente la información contenida en los “libros de Obra” y Excusados” (catalogada hasta el siglo XVI), cuestión que entenderá el lector más adelante cuando expliquemos su función en el proceso administrativo del organismo; y d) en algunos casos, la conservación de los legajos (libranzas u órdenes de pago, recibís, tazmías juradas, etc.) es sorprendente, considerando que *a priori* su valor administrativo era “inútil” una vez que el responsable económico rindiera cuentas de su gestión ante el contador.

El Fondo comprende documentos de naturaleza puramente registral o contable (libramientos, tazmías, órdenes de pago, recibís, etc.) como narrativa (Decretos o mandatos arzobispales, instrucciones, manuales de oficio, memorias, informes, correspondencia, etc.). Ello hace más relevante, si cabe, dicho fondo pues el valor de cualquier serie cuantitativa aumenta cuando se complementa por series de registros textuales, aunque esta situación no es habitual (Lewellyn, 1979, p. 28).

Como ya hemos señalado, al objeto de facilitar la investigación de los historiadores, decidimos reproducir en la medida de lo posible la ordenación original de la receptoría general de la Obra con la reconstrucción de series completas. Esto último facilitará, en

general, la labor investigadora, arrojando resultados inéditos y relevantes, pues los registros de las actividades de la Iglesia son fundamentales, no solo por haber llevado a cabo servicios religiosos en innumerables comunidades, sino por su influencia en los gobiernos y en el ámbito económico, social y educativo a lo largo de la historia (Warren Sweet, 1939). Particularmente, ayudará a completar los trabajos ya publicados sobre la actividad de la Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo de los siglos XVI al XX. Particularmente, por ejemplo, permitirá también al investigador económico la comparación de salarios y precios a lo largo del tiempo.

4. CLAVES PARA LA ORDENACIÓN DEL FONDO: LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA CONTABILIDAD

Tal y como hemos señalado al referirnos a la metodología utilizada, para entender la formación del Fondo de “Papeles de Obra y Fábrica” es preciso comprender antes la organización y los procedimientos económico-administrativos que desarrolla este organismo y su contabilidad, así como su evolución. Esta última cuestión es fundamental, si tenemos en cuenta que el Fondo evolucionó como lo hicieron ambos aspectos.

4.1. Organización administrativa

El arzobispo era el administrador perpetuo de la Obra y fábrica hasta su cesión al cabildo, reconocida en la constitución dada por el cardenal Mendoza en 1490. Desde entonces, el cabildo se configuró como el órgano decisor de la Obra, según corroboran los acuerdos incluidos en las actas capitulares, hasta la reforma administrativa del arzobispo Cisneros. El arzobispo o el cabildo delegaban las tareas administrativas en el denominado canónigo obrero, obrero mayor o simplemente obrero, elegido entre los canónigos incumbiendo su provisión al arzobispo, que acostumbraba a presentarlo ante el cabildo. Entonces, el electo quedaba sometido al parecer de la corporación que, una vez oída la relación del arzobispo, la obedecía (ACT, FS, Sucesiones de prebendas (copia), n. 2, f. 148v-149r).

De acuerdo con las constituciones de 1490, entre las funciones del obrero estaban las de enviar cédulas para arrendar, cobrar y recaudar los excusados de la Obra, las rentas de heredades, casas, posesiones, demandas de las impetras y cualquier posesión de la Obra, tomar fianzas a cobradores, inspeccionar las posesiones (casas, fincas, etc.) y repararlas, decidir sobre inversiones e informar y rendir cuentas periódicamente (Lop, 2003, pp. 527-ss). Las funciones de cobrar y pagar, así como la rendición de cuentas, dejan de ser responsabilidad del obrero cuando en 1503 el cardenal Cisneros nombra a Lucas de las Peñas como receptor general del organismo, un cajero encargado del cobro de las rentas y el pago de los gastos de la Obra y Fábrica (Villaluenga y Quesada, 2005), que redujo las competencias del obrero en estos asuntos.

La creación de la receptoría general de la Obra y Fábrica impuso un nuevo orden en los procedimientos administrativos generando también un gran volumen de documentos fruto de las nuevas competencias de su responsable, el receptor o cajero. Entre las funciones de este cargo se fijaron las siguientes (Villaluenga y Quesada, 2005): a) cobrar las rentas nuevas y viejas de las posesiones de la Obra, excusados, tributos, *aliceres*⁵, mandas y

⁵ Décimas que los compradores daban como adelanto del precio, así como de los derechos sobre el precio de venta.

demandas; b) abrir diligencias en caso de quiebra; c) acordar con los visitantes los remates; d) tomar fianzas; e) consentir las compras y pagar estas y los salarios, destajos y demás gastos que genere el organismo siempre por libramiento o cédula firmada del obrero; y f) rendir cuenta anual ante el obrero y los visitantes.

Junto al receptor general, podemos mencionar otros cargos con responsabilidades en la gestión económica de la Obra y entre los que destacamos el clavero y el mayordomo de la cera, por identificación directa con la elaboración de parte de los registros contables existentes en este fondo. Al primero se refiere el doctor Blas Ortiz como un solicitador de los edificios de la fábrica, “que vulgarmente llamamos clavero” (Ortiz, 1549, p. 283). Estaba a cargo de la clavería, donde se guardaban los instrumentos, aparejos y materiales para las obras de construcción y reparación del edificio: cuerdas, vidrios, metales, poleas, etc., custodiados en las claverías, ubicadas en el piso superior del claustro. El mayordomo de la cera era el encargado de la provisión de la cera, así como de custodiar el material, abastecer de lo necesario para la elaboración de las velas, velones y hachas y vigilar y controlar la producción, de la que se encargaba el cerero.

El canónigo obrero actuaba bajo la supervisión de dos visitantes, también elegidos entre los canónigos del cabildo, según las constituciones de 1490,⁶ cuyas funciones eran: presenciar los remates de rentas, decidir con el obrero las compras y las reparaciones y exigir y asistir en la toma de cuentas al obrero como contadores. Estas condiciones no experimentaron grandes cambios con la reforma de 1503 y los visitantes siguieron asistiendo y asesorando al obrero en las tareas de administración (opinar sobre los arrendamientos de las rentas, aceptar fianzas, etc.). Sí se establecieron ciertas limitaciones en lo que respecta a su participación en las adquisiciones de materiales para la Obra, que debían pasar por la aprobación del receptor general.

En las constituciones de 1490 se habla de la existencia, junto a los dos visitantes, de unos contadores y un escribano o notario. El escribano tenía como funciones presenciar el remate de los excusados de la Obra, asistir a las cuentas del obrero y firmarlas; acudir con el obrero y los visitantes a inspeccionar las posesiones y heredades y asegurarse de que estuviesen reparadas; y vigilar el gasto de la cera y el aceite de la iglesia. Aunque a lo largo del siglo XVI al escribano se le trata básicamente como a un notario, encargado de dar fe de los documentos, a finales del siglo XVI en la documentación se refieren al mismo como “[...] contador mayor de su Illm^a y escribano de la dicha Obra” (ACT, OF-880, f. 69r). Efectivamente, en 1598 el arzobispo le otorgó el título de contador asumiendo obligaciones que, según se especifica en la documentación, se recogen en el cuaderno donde estaban recopilados los cargos que tenían los oficiales de la Obra (ACT, FS, *Sucesión de prebendas*, v. 1, f. 135v). Su doble función de notario-contador hizo que su salario se viera incrementado con el tiempo. Avanzado el siglo XVII el contador se serviría de un ayudante, que haría las veces de receptor de la Obra.

Al igual que el escribano, el solicitador gestionaba los arrendamientos de los inmuebles de la Fábrica con licencia del obrero, otorgada ante un escribano y en presencia de testigos. Asimismo, se ocupaba de los pleitos y causas de la Obra, tanto de demandar como de defender sus intereses ante cualquier justicia o juez eclesiástico o seglar. De manera más concreta, tenía potestad para demandar, responder, defender, negar, conocer,

⁶ Texto publicado por (Lop Otín, 2003, p. 528).

atar, emplazar, requerir y protestar artículos y posesiones; dar, presentar y jurar cualquier juramento de calumnia; pedir hechos de las partes; presentar cualquier escritura, testigos y probanzas; y presenciar, jurar y conocer testigos y probanzas del contrario. Igualmente, tenía reconocida autoridad para sentenciar y consentir a favor de la Obra o, en contrario, apelar, suplicar y rehusar ante cualquier juez y justicia, escribano y demás jurisdicciones. También podía protestar costas, jurar, llevar y hacer todos los vetos y diligencias judiciales y extrajudiciales que conviniesen, así como sustituir o revocar al procurador de la Obra.

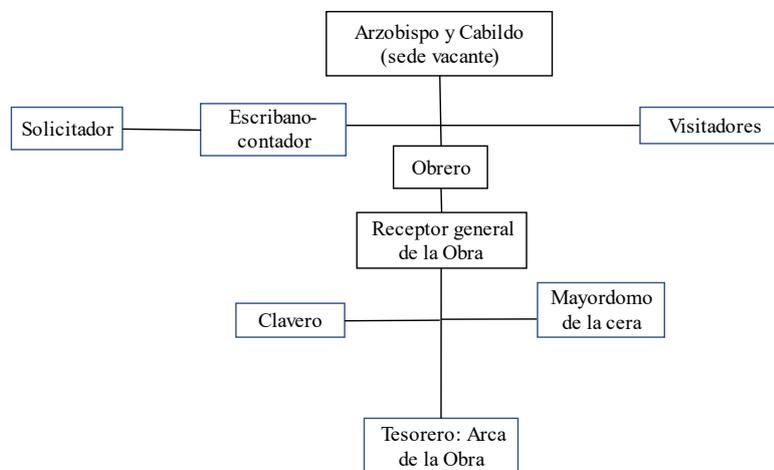
Tabla 1. Funciones y correspondencia con cargos y oficios de la Obra y Fábrica

Ministros y oficiales	Funciones
- Arzobispo y el cabildo por delegación o sede vacante	Ejecutiva
- Obrero	Directiva
- Visitadores (2)	Asesoramiento de la dirección y control
- Escribano y solicitador	Legalista y de representación
- Receptor general	Manejo de rentas
- Tesorero	Custodia del depósito, ornamentos, objetos de culto y piezas de valor

Fuente: elaboración propia.

La estructura anterior puede traducirse en el siguiente organigrama:

Gráfico 1. Organigrama básico de la Obra y Fábrica



Fuente: Elaboración propia.

4.2. Procedimientos económico-administrativos y contabilidad

El arzobispo o el cabildo, cuando correspondiera, administraban la Obra mediante decretos. En general, se entiende por decreto la decisión de un gobernante, de una autoridad, de un tribunal o juez, sobre la materia o negocio en el que se tenga competencia. En este caso nos referimos a los decretos episcopales que, emanados de esta

autoridad ejecutiva, venían a ser actos administrativos procedentes de sus propias funciones, sujetos a los principios de legalidad y elevados a norma de derecho (Urteaga y Corral, 2000). Su objeto era muy amplio, podían ser decisiones sobre cualquier asunto, decisiones de oficios, resolver casos particulares, apremiar al cumplimiento de una ley o determinar el modo mejor de cumplirla, etc.

Cuando lo estipulado en un decreto llevaba consigo una orden de pago de un gasto o esta era habitual dada por el administrador ejecutivo de la Obra (el canónigo obrero), esta se instrumentaba en un libramiento, generando un documento denominado libranza. Si los gastos eran corrientes, la orden de pago era automática según el concepto habitual que originaba el gasto (cera, hierro y metales, madera, cal y yeso, limosna, gasto menudo, nóminas, copias de oficiales y peones, etc.). La orden la remitía el canónigo obrero, que actuaba en la administración por delegación del arzobispo, al receptor general de la Obra (el cajero). Entonces, este efectuaba el pago a un tercero que se indicaba en la libranza (pedrero, carpintero, músico, ministril, etc.), que firmaba el recibí normalmente a las espaldas del documento, procediendo a su archivo. Al mismo tiempo, como justificante de ese pago, al tercero se le emitía la denominada carta de pago en señal de liquidación.

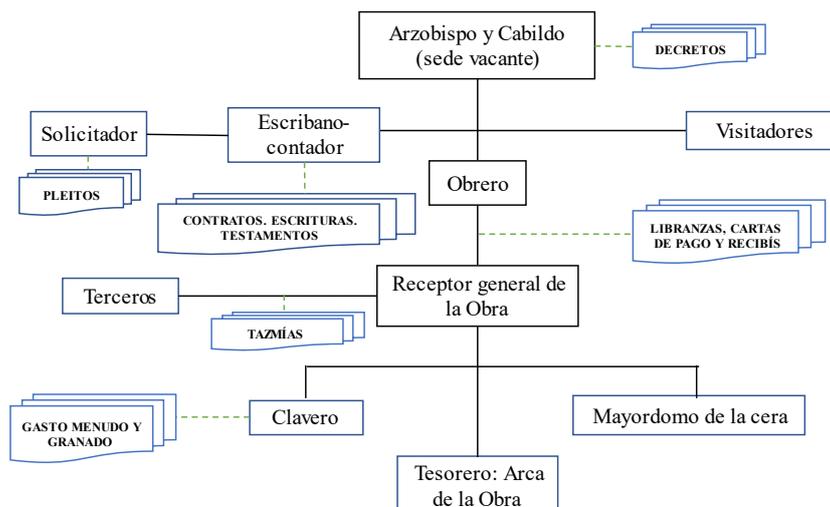
Entre las libranzas, por su número, conviene destacar los conceptos relativos al gasto menudo, la limosna, las copias de peones y oficiales, los gastos de la Calendaria, etc. De ellos, el gasto menudo hacía acopio de los relativos a la actividad ordinaria de la Obra y Fábrica, un misceláneo que reunía bajo este concepto los gastos de los que era responsable mayormente el clavero.

Los libramientos se hacían contra los fondos cobrados por el receptor general o cajero, bien directamente o de los cobradores o arrendadores del cobro de excusados, rentas de las propiedades que la Obra tenía en diferentes colaciones de Toledo (Librería, Chapinería, San Justo, San Andrés, San Lorenzo, San Eugenio, Zocodover, Sansoles y Nambroca) o heredades (dehesa de *Castrejón*, *Albaladejo* y *El Allozar*, dehesa de *Alcantarilla*, dehesa de *Bergonza*, dehesa de *Barcilés*, Cuatro pedazos de tierras en *Bargas* y *Tierras* en *Benalhavia* y *Corralejo*), así como de las mandas o demandas, cepos y otras rentas de la Obra.

Entre los fondos a cobrar o derechos de cobro estaban los generados de las rentas de excusados reflejados en copias en función del remate, tazmías juradas de excusados y terzuelos, obviando aquí los libros con los remates de estas rentas que ya, como indicamos más arriba, catalogó Torroja. A ellos conviene añadir los procedentes de rentas de arrendamientos o censos impuestos sobre casas o heredades, cuyas condiciones se recogían en los contratos. Finalmente, nos referimos a los derechos de cobro que generaban las mandas y demandas procedentes de las voluntades testamentarias a favor de la Obra, directamente o a través de un cobrador que lo arrendaba.

Cualquier actividad administrativa de las mencionadas generaba una documentación habitual o periódica con unas características repetitivas dependiendo del tipo. Junto a esta, existían registros diarios ocasionales elaborados por los responsables, normalmente de tipo memorial o recordatorio, aunque podían ser más sofisticados cuando se trataba de una operativa económica compleja o abundante, nos referimos en este caso a los manuales o diarios atribuibles a cualquiera de los cargos y oficios mencionados.

Gráfico 2. Papeles de Obra y Fábrica generados por los cargos y oficios



Fuente: Elaboración propia.

Como ya señalamos más arriba, la gestión económica de cualquier sujeto implicado en la gestión o custodia de bienes o efectivo solía culminar periódicamente en la rendición de cuentas ante los contadores. Estos registros eran los verdaderamente relevantes a efectos de determinar el resultado de la gestión y sus implicaciones económico-jurídicas, de ahí el celo que se ponía en la conservación. Por tanto, su contenido se puede considerar síntesis de lo recogido en la documentación anteriormente mencionada.

A través de este procedimiento de cargo y descargo, de naturaleza más jurídica que contable (Villaluenga, 2014, p. 147), al sujeto en cuestión se le ponía en contra, o en cargo y obligación, todos los importes de los derechos a cobrar o lo custodiado en nombre del principal (la Obra y Fábrica). En el descargo los contadores anotaban a favor del receptor, o en descargo y razón, por una parte, las cantidades que se le habían ordenado pagar y demostraba haber pagado con los recibís (descargo o data); si eran bienes, lo que demostraba tener en su poder; y, por otro lado, los cargos que justificaba como incobrables (descargos por cargos). Por diferencia entre cargo y descargo se obtenía el alcance a favor o en contra del receptor y, por el contrario, en contra o a favor de la Obra y Fábrica. En su conjunto el documento se conocía también como carta cuenta.

Las cuentas del receptor general, del clavero⁷ y del mayordomo de la cera⁸ aparecen completas en los libros de frutos y gastos de la Obra de los siglos XIV al XVI (catalogados por Torroja) y posteriores. Por tanto, podemos valorar el contenido de estos libros como un resumen de la actividad administrativa de la Obra y Fábrica y los papeles mencionados como una ampliación detallada del contenido del cargo y descargo de cada una de las cuentas. Dicho de otra forma, los libros mencionados recogen un resumen anual de la actividad económica de la Obra y Fábrica y los papeles aglutinan toda la información

⁷ La cuenta del clavero se incorporó con el tiempo entera en la partida incluida en el libro de Obra, titulada precisamente “gasto de granado y menudo”.

⁸ El sistema de producción de cera estaba controlado para evitar desperdicios y faltas. Por este motivo también al cerero se le tomaba cuenta por cargo y data de cada entrega, cargándosele en contra la cera entregada y descargándosele de la labrada, considerándose la diferencia desajustes evitando así sustracciones y garantizar la producción a costes razonables.

detallada de los apuntes escuetos que exigía la rendición de cuentas. Así pues, esta clasificación y ordenación de este fondo documental es una oportunidad importante para dar a conocer datos inéditos a los historiadores, que proporcione un mayor conocimiento del organismo.

5. UNA PRIMERA ORDENACIÓN DEL FONDO: SECCIONES O SERIES

Tomando como base la organización administrativa y la contabilidad, en la receptoría general de la Obra y Fábrica (más tarde receptoría general y tesoro) de la catedral de Toledo desde el siglo XVI al XX, inferimos la existencia de varios tipos de documentos, algunos de los cuales ya se encuentran ordenados en su mayor parte en la sección creada al efecto, como es el caso de los decretos, libramientos, tazmías, papeles de administración, pleitos, y gasto menudo y granado. Quedan otros pendientes, entre ellos, Candelaria, testamentos o correspondencia.

La creación de las diferentes secciones ha permitido recuperar la organización económico-administrativa del Fondo de una manera natural, lo que facilitará a su vez la consulta de los investigadores, objetivo básico de esta ordenación.

1ª Sección: *Decretos*. Los primeros decretos catalogados hasta ahora son de 1550, año en el que fue arzobispo de Toledo don Juan Martínez Siliceo. Ese año tiene lugar una reforma administrativa importante como consecuencia de ciertos desajustes económicos detectados en la Obra a raíz de una auditoría efectuada al receptor general el racionero Gutierre Hurtado (Villaluenga, 2014). Hasta ahora los últimos decretos catalogados son de finales del siglo XIX. El criterio de ordenación utilizado ha sido por episcopado y dentro de éste cronológicamente siguiendo su orden original.

2ª Sección: *Libramientos y otras cuentas a pagar de la Obra y Fábrica*. Sin duda, es la sección que aglutina la mayor cantidad de legajos. La denominación de la sección atiende al gran número de libramientos a terceros por encima del número de órdenes de pago referidos a otras cuentas, cuya denominación coincide con la empleada por los contadores en el libro de Obra o libros de gastos de la Obra. Incluye libranzas, facturas y recibís desde los primeros años del siglo XVI ininterrumpidamente hasta finales del siglo XX. Junto a la orden de pago o libramiento al receptor general, cajero (denominado tesorero en años posteriores) se conserva adjunto el recibí firmado por el tercero reconociendo la liquidación.

Con el tiempo, debido al volumen de legajos, determinados conceptos de estas libranzas pasaron a tener identidad propia, como el gasto menudo, las nóminas, la candelaria, etc., lo que ha hecho que se les haya dedicado una sección propia.

3ª Sección: *Gasto menudo y granado*. Los gastos menudos eran gastos ordinarios de diferente naturaleza y no incluidos en otras partidas del libro de Obra, como el gasto por el agua que se echaba en el aljibe del sagrario o gastos puntuales como los de poner cédulas para arrendamientos, comprar algodón para las lámparas, componer el Monumento, arena para el jardín, escobas, blanquear la cera, poner los blandones de los coros, sacar la basura del claustro, carbón, cerraduras y llaves, ornamentos, clavos, tachuelas, etc. (ACT, OF-798, f. 120r-129v).

4ª Sección: Papeles generales de administración. Son legajos que recogen cuestiones particulares concernientes a la receptoría general por diferentes asuntos de orden jurídico-económico surgidos de relaciones contractuales o no con diferentes individuos y organismos internos y externos. Se presentan originariamente como legajos numerados a los que acompaña un índice previo donde se hace una pequeña descripción del contenido del legajo incluido en el *envoltejo* y la referencia numeral correspondiente al mismo.

5ª Sección: Copias y tazmías juradas de excusados y terzuelos. Los documentos que componen esta sección son similares en cuanto al formato y temática, pero distintos en cuanto a su procedencia y contenido. Las copias provienen en general de la escribanía mayor de rentas del arzobispado, el órgano encargado de rematar los diezmos correspondientes a los organismos catedralicios y episcopales. Por tanto, los aquí recogidos se refieren exclusivamente a los derechos en dinero o en especie a cobrar por la Obra y Fábrica como órgano titular. En las tazmías juradas por los contribuyentes se recogía la composición del diezmo en especie apalabrada o comprometida en el lugar de recogida en presencia de testigos.

6ª Sección: Testamentaria. La Obra y Fábrica tenía un derecho adquirido para cobrar las mandas testamentarias o legados forzosos (ACT, OF-402, f. 23r), que hacía el testador en su testamento o codicilo y que por disposición de un derecho adquirido el testador debía dejar para la Obra. Esta es la razón por la que, entre los demás papeles, se encuentren las copias de testamentos de los donantes.

7ª Sección: Escrituras de posesiones. Como cualquier entidad religiosa, la Obra y Fábrica era propietaria de inmuebles rústicos y, en su mayor parte, urbanos de los que se guardan escrituras de titularidad. Las rentas que proporcionaban estos inmuebles suponían entre el 4% y el 5% del total de los ingresos presupuestados. De éstos los más rentables eran los urbanos, la mayoría ubicados en barrios de Toledo como San Pedro, San Justo, San Andrés y San Lorenzo. No obstante, este patrimonio iría aumentando con nuevas adquisiciones y embargos de bienes por deudas contraídas de receptores, lo que supuso un incremento considerable del patrimonio inmobiliario de la Obra desde principios hasta finales del siglo XVI, según consta en el *libro Becerro* de 1586 (ACT, OF-402, f. 29r-99r).⁹

8ª Sección: Contratos de arrendamiento y de censos

La mayoría de los inmuebles se daban en arrendamiento. Su publicación se hacía a través de cédulas informativas colocadas en los lugares cercanos donde pudiera interesar. Las condiciones eran las fijadas por el obrero y el escribano de la Obra, las mismas prácticamente que para el resto de los inmuebles de la Iglesia: el precio completo sin descuento ni siquiera justificado y la renuncia expresa a la Ley y a los derechos que actuaran en su favor.

Cuando se agotó la rentabilidad del mercado inmobiliario, como hiciera el cabildo, la Obra invirtió en el mercado mobiliario, principalmente en censos consignativos o en juros, donde percibió un valor seguro con una rentabilidad alta y de escaso riesgo para invertir sus excedentes, que serían custodiados en el arca del Sagrario bajo el control del

⁹ACT, OF-402, f. 29r-99r. La descripción de estas propiedades ha sido publicada por Santolaya (1979, pp. 47-59).

tesorero. Una preferencia que se intensificó considerablemente en la segunda mitad del siglo XVI.

9ª Sección: Pleitos

Recoge la documentación relativa a litigios y causas de la Obra, de la que se ocupaba el solicitador.

6. CONCLUSIONES

Con este trabajo hemos demostrado que el estudio conjunto de la organización económico-administrativa y de la contabilidad constituye una vía útil para la valoración y ordenación de la documentación económica de un archivo y, por tanto, una herramienta de apoyo a la archivística. De hecho, la aplicación de una metodología basada en ambos criterios está permitiendo con facilidad y de forma natural la reconstrucción original de un fondo documental difícil de manejar por su formato físico (papeles sueltos), por su volumen (miles de legajos), por la complejidad administrativa pareja al tamaño del organismo de procedencia y por el alto componente técnico de su contenido. El resultado facilitará el manejo de la documentación y la relación entre registros, lo que conduce a una reconstrucción completa, concatenada y certera de la realidad histórica.

Lo publicado en este trabajo es el resultado de una primera aproximación a la ordenación del Fondo de Papeles de Obra y Fábrica que en la actualidad se encuentra muy avanzado. Queda pendiente completar la revisión del resto de legajos aun sin examinar, por lo que no se descarta la incorporación a las anteriores de nuevas secciones, aunque residuales y documentos anteriores al siglo XVI. Un proceso lento y minucioso que exige de una separación previa de la documentación para aislarla de la procedente de otras oficinas catedralicias que nada tienen que ver con la Obra y Fábrica, así como una filiación correcta a las secciones indicadas, en algunos casos en base a conocimientos específicos de las técnicas de registro y contabilidad al uso en esta época.

El propósito de este trabajo, tal y como sostuvimos desde el principio, es la reconstrucción original del Fondo económico-administrativo de la Obra y Fábrica que permita el fácil manejo y la relación entre registros, lo que favorecerá la elaboración de trabajos históricos completos y veraces.

Finalmente, con lo anterior se pone en evidencia que el estudio de la organización administrativa de una corporación religiosa, sobre todo de gran tamaño, es un camino necesario y obligado para la valoración de los registros y, en consecuencia, de su ordenación dentro del contexto en el que surgen.

7. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO CATEDRAL DE TOLEDO (ACT)

Fondo de Obra y Fábrica (OF)

Libro Becerro de la Obra, OF-402.

Libros de Obra: OF-760 (1383), OF-761 (1418), OF-798 (1502-1503), OF-880 (1580-1581), OF-908 (1599-1600).

Excusados: OF-363 (1459-1479), OF-450 (1589-1590),

Manual: OF-1255 (1535-1536).

Mayores: OF-1263 (1533-1535), OF-1264 (1535-1536) y OF-1267 (1582-1583).

ACT, FS, Sucesiones de prebendas (copia), n. 2, f. 147r.

BIBLIOGRAFÍA

Boyns, R. E., Boyns, T. & Edwards, J. R., 2000. *Historical Accounting Records, A Guide for Archivists and Researchers*. Great Britain: Society of Archivists.

Cruz Mundet, J. R., 2003. *Manual de Archivística*. 6ª edición ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Davis, R. C., 1992. Getting the lead out: the appraisal of silver-lead mining records at the university of Idaho. *The American Archivist*, 55(3), pp. 454-463 <https://doi.org/10.17723/aarc.55.3.r00r3w65848n8187>.

Diccionario de Terminología Archivística. 1993. Madrid: Dirección de Archivos Estatales.

Fernández-Roca, F. J. & Gutiérrez Hidalgo, F., 2016. *Buscando la complementariedad: Historia de la contabilidad vs Historia empresarial (2000-2014)*. Las Palmas de Gran Canaria: X Encuentro Esteban Hernández de Historia de la Contabilidad de AECA.

Fuster Ruiz, F., 2001. Archivística, archivo, documento de archivo.... *Biblios: Revista electrónica de bibliotecología, archivología y museología*, 3(9), pp. 1-21.

Green, A. R. & Lee, E., 2020. From transaction to collaboration: redefining the academic-archivist relationship in business collections. *Archives and Records*, 41(1), pp. 32-51. <https://doi.org/10.1080/23257962.2019.1689109>

Hernández Esteve, E., 2010. *La Historia de la Contabilidad, vía privilegiada de aproximación a la investigación histórica*. Discurso de Ingreso ed. Madrid: Real Academia de Doctores de España. <https://doi.org/10.26784/issn.1886-1881.v7i13.285>

Keenan, M. G., 1998. A defence of "Traditional" accounting history research methodology. *Critical Perspective on Accounting*, 9(6), pp. 641-666. <https://doi.org/10.1006/cpac.1998.0273>

Lewellyn, M. V., 1979. The Yellowed Square of Paper: The Archival Appraisal of Accounting Records. *Georgia Archive*, 7(2), pp. 23-31.

Lluís, E. C. i. S., 2001. *La evaluación y selección de la documentación económica del municipio: la experiencia desde Catalunya*. Santander, III Jornadas de archivos municipales de Cantabria: Medio Cudeyo.

Lop Otín, M. J., 2003. *El Cabildo Catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos Institucionales y Sociológicos*. Madrid: Fundación Ramón Areces.

Miller, P. & Power, M., 2013. Accounting, Organizing, and Economizing: Connecting Accounting Research and Organization Theory. *Academy of Management Annals*, 7(1), pp. 557-605. <https://doi.org/10.5465/19416520.2013.783668>

Napier, C. J., 1989. Research directions in accounting history. *The British Accounting Review*, 21(3), pp. 237-254. [https://doi.org/10.1016/0890-8389\(89\)90095-4](https://doi.org/10.1016/0890-8389(89)90095-4)

Ortiz, B., 1549. *Summi templi Toletani perq[uam] graphica descriptio*. La Catedral de Toledo. 1999 ed. Toledo: Antonio Pareja.

Parker, R. H., 1993. The Scope of Accounting History: A Note. *Abacus*, 29(106-110). <https://doi.org/10.1111/j.1467-6281.1993.tb00424.x>

Previts, G. J., Parker, L. D. & Coffman, E. N., 1990. Accounting History: Definition and Relevance. *Abacus*, 26(1), pp. 1-16. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6281.1990.tb00229.x>

Santolaya Heredero, L., 1979. *La Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo a finales del siglo XVI*. 1ª ed. Toledo: Caja de Ahorro Provincial de Toledo.

Torroja Menéndez, C., 1977. *Catálogo de Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo*. Toledo: Diputación Provincial de Toledo.

Urteaga Embil, J. M. & Corral Salvador, C., 2000. *Diccionario de derecho canónico*. Comillas: Universidad Pontificia de Comillas.

Villaluenga de Gracia, S., 2005. La aparición de la partida doble en la Iglesia: el diario y los mayores de la Catedral de Toledo, 1533-1539. *De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 2(3), pp. 147-216. <https://doi.org/10.26784/issn.1886-1881.v2i3.218>

Villaluenga de Gracia, S., 2014. Los efectos jurídicos de las cuentas. El embargo ejecutado contra el obrero de la Catedral de Toledo Diego López de Ayala (1530-1583). *De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 11(21), pp. 137-167. <http://dx.doi.org/10.26784/issn.1886-1881.v11i21.41>

Villaluenga de Gracia, S. y Quesada Sánchez, F. J., 2005. Rentas, gastos y administración de la Obra y Fábrica de la catedral de Toledo en la primera mitad del siglo XVI. *Pecunia: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de León)*, 1(1), pp. 201-227. <https://doi.org/10.18002/pec.v0i1.747>

VV.AA., 1993. *Los Primados de Toledo*. Toledo: Diputación de Toledo-JCCL.

Warren Sweet, W., 1939. Church Archives in the United States. *Church History*, 8(1), pp. 43-53. <https://doi.org/10.2307/3159865>

.....

Susana Villaluenga de Gracia

Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Profesora Contratada Doctora en esta Universidad, donde he impartido durante 20 años diferentes asignaturas del Área de Economía Financiera y Contabilidad. Académica numeraria de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Miembro de la Comisión de Investigación de Historia de la Contabilidad de AECA desde 1998. Coautora de 3 manuales de Contabilidad, 3 de Innovación docente y autora de una monografía sobre administración y hacienda de un patrimonio eclesiástico. Autora y coautora de 27 artículos de revistas, 16 capítulos de libros, 27 comunicaciones y ponencias a congresos y seminarios internacionales y 37 a nacionales de diversa temática, principalmente sobre historia de la contabilidad. Miembro de comités científicos de congresos y jornadas. Revisora en varias revistas.

Francisco Javier Peña Vázquez

Licenciado en Estudios Eclesiásticos por la Facultad de Teología del Norte de España, y Licenciado en Teología, especialidad de Historia Eclesiástica, por la Universidad Eclesiástica San Dámaso de Madrid (UESD). Máster Universitario en Patrimonio Histórico, Investigación y Gestión, por la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM). Varios cursos superiores de especialista universitario: Dirección de Seguridad Corporativa y Protección del Patrimonio, por la Universidad Europea de Madrid (UEM), Curso de Archivística, Diplomacia y Paleografía, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Carlos de Amberes.

Archivero auxiliar del Archivo Capitular y Biblioteca de la Catedral de Toledo desde 2015. Profesor en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Sefarad de Toledo desde 2007 y del Centro de Estudios Superiores (CES) Juan Pablo II de Toledo. Secretario de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) del IES Sefarad desde 2010.

Autor de varios artículos en el ámbito de los archivos conventuales y catedralicios. Ponente en jornadas y cursos organizados, entre otros, por el Ministerio de Cultura y Deporte, la Real Fundación de Toledo o el Museo sefardí.